



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00390170- -UNC-ME#FCQ - Contrato Anexo A Dra. Motran

VISTO:

Lo expresado por el Dr. Pablo G. Manzo, Secretario General de la Facultad de Ciencias Químicas, a orden 153 del expediente de referencia, respecto de solicitar la renovación del contrato suscripto con la Dra. Claudia Cristina Motran por el periodo del 01 de agosto del 2025 al 31 de julio del 2026 para desempeñar actividades de Dirección de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión según lo indicado en IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI;

Que se cuenta con el Informe de Factibilidad Presupuestaria del Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias Químicas;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12, Res SPGI 148/12;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contratación de la Dra. Claudia Cristina Motran (DNI 16.507.110) por los servicios a prestar como Directora de la Escuela de Posgrado a partir del día de la fecha y hasta el 31 de julio del 2026.

Artículo 2do.: Reconocer, con carácter de excepción y sin sentar precedentes, a la Dra. Claudia Cristina Motran (DNI: 16.507.110) los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, durante el periodo del 01 de agosto y hasta el día de ayer.

Artículo 3ro.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Claudia C. Motran, según modelo de contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos disponibles en la partida Fondo de Apoyo a la Escuela de Posgrado y los fondos que ingresen a la misma durante el periodo del presente contrato.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

